

HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de septiembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Inversiones Baquio Limitada Inscripción Registro de Valores N° 1126

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscripto, en su carácter de Gerente General de la sociedad Inversiones Baquio Limitada, inscrita en el Registro de Valores con el N°1126 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Compañía lo siguiente:

La totalidad de los socios de Inversiones Baquio Limitada suscribieron la escritura pública otorgada con fecha 25 de septiembre de 2015 en la Notaría de Santiago a cargo de don Andrés Rubio Flores por la que los socios de Inversiones Baquio Limitada convienen en aportar la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad, es decir todo su patrimonio, a Empresas Juan Yarur SpA, de la que es accionista mayoritario con el 41,79% del total de las acciones emitidas.

Atendido lo anterior, los socios de Inversiones Baquio Limitada recibirán 9.010.526 acciones de la serie A, según la relación de canje aprobada, pasando a ser accionistas directos de Empresas Juan Yarur SpA. Estas modificaciones no alteran la calidad de accionista mayoritario de dicha sociedad del señor Luis Enrique Yarur Rey.

Finalmente, se deja constancia que Empresas Juan Yarur SpA es la sociedad absorbente y la sucesora legal de los activos y pasivos de Inversiones Baquio Limitada. Los efectos en la situación financiera en la sociedad absorbente son inmateriales y se reflejarán a partir del 1º de Julio de 2015.

Saluda atentamente a usted,


Carlos Spoerer Urrutia
Gerente General
Inversiones Baquio Limitada

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos